



ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

En Zapopan, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 16 de Julio de 2019, los suscritos **L.A.F. José Luis Ayala Avalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, Supervisor de Auditores; **L.C.P. Patricia Muñoz Arceo**, **L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano** y **L.C.P. Pablo Cárdenas Madrigal**, auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" e **Ing. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de este Órgano de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el **Fideicomiso Estatal del Programa de Escuelas de Calidad**, Av. Prolongación Alcalde 1351 Torre de Educación piso 8 Colonia Miraflores Guadalajara Jalisco, entrevistándonos con el **Mtro. Eduardo Moreno Casillas**, en su carácter de **Secretario Técnico del Fideicomiso Estatal del Programa de Escuelas de Calidad**, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al **Mtro. Eduardo Moreno Casillas**, en su carácter de **Secretario Técnico del Fideicomiso Estatal del Programa de Escuelas de Calidad**, el oficio número **DGP/2690/2019** de fecha 01 de julio de 2019 signado por la **Lic. María Teresa Brito Serrano**, Contralora del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los suscritos, **L.A.F. José Luis Ayala Avalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, Supervisor de Auditores; **L.C.P. Patricia Muñoz Arceo**, **L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano** y **L.C.P. Pablo Cárdenas Madrigal**, auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" e **Ing. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el **Fideicomiso Estatal del Programa de Escuelas de Calidad**, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen en el **Fideicomiso Estatal del Programa de Escuelas de Calidad** en específico en la Dirección Administrativa, para verificar y comprobar la operación y normativas aplicables vigentes, respecto a los siguientes rubros, **Normatividad, Presupuesto, y Estados Financieros**. En relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2018 respecto al periodo comprendido del **01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y eventos posteriores**.-----

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del **Mtro. Eduardo Moreno Casillas**, en su carácter de **Secretario Técnico del Fideicomiso Estatal del Programa de Escuelas de Calidad**, y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente con la credencial para votar con clave de elector, [REDACTED] Expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), [REDACTED]

*Handwritten notes:*  
- Vertical signature on the left margin.  
- "Acta de Inicio de Auditoria" written vertically.  
- "Detalles" written vertically.  
- "el Ag." written vertically.

*Handwritten signatures and marks:*  
- Signature: Ana...  
- Various initials and marks.



ACTA DGP/017/2019

[Redacted] Expedidas por el Instituto Federal Electoral (IFE); respectivamente, [Redacted] expedidas por el Instituto Nacional Electoral (INE), respectivamente, [Redacted] Expedidas por el Instituto Federal Electoral (IFE); respectivamente, en las que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos. Dichos documentos fueron exhibidos al **Mtro. Eduardo Moreno Casillas**, en su carácter de **Secretario Técnico del Fideicomiso Estatal del Programa de Escuelas de Calidad**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE) con clave de elector, [Redacted] en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos, de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigos de su parte a: Ana Lilia Tovar Carmona y Anastasio Amancio Nieto Guzmán quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos mexicanos, mayores de edad, con domicilio [Redacted] Zapopan Jalisco, [Redacted] Tonalá Jalisco, los cuales se identifican con la credencial para votar con fotografía, con clave de elector [Redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral y [Redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.----- Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado **Mtro. Eduardo Moreno Casillas** en su carácter de **Secretario del Comité Técnico del Fideicomiso Estatal del Programa de Escuelas de Calidad**, de la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número **DGP/2690/2019** de fecha 01 de julio de 2019. ----- Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia que se designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, en relación con los recursos autorizados por el ejercicio 2018, respecto al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y eventos posteriores, respecto a los siguientes rubros: Normatividad, Presupuesto y Estados Financieros, por lo anterior en este momento se le solicita al **Mtro. Eduardo Moreno Casillas**, en su carácter de **Secretario del Comité Técnico del Fideicomiso Estatal del Programa de Escuelas de Calidad**, instruya al **Lic. Enrique Galán Martínez. Enlace Designado** quien en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser mexicano, mayor de edad, con domicilio oficial en calle [Redacted] Tlaquepaque Jalisco, el cual se identifica con la credencial para votar con fotografía con clave electoral [Redacted] expedida por el Instituto Nacional

*[Handwritten notes and signatures in the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*





**Contraloría  
del Estado**  
GOBIERNO DE JALISCO



**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO

Dirección General de Control y  
Evaluación a Organismos Paraestatales

**ACTA DGP/017/2019**

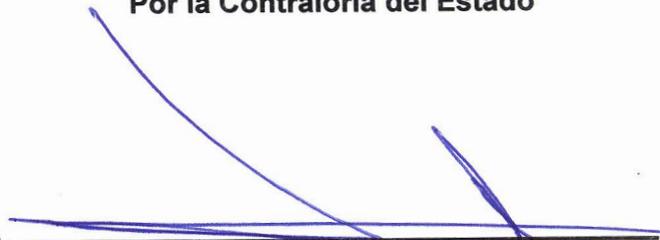
Guadalajara, Jalisco. 16 de JULIO de 2019.

**Por el Fideicomiso Estatal del Programa de  
Escuelas de Calidad**



**Mtro. Eduardo Moreno Casillas**  
en su carácter de **Secretario del Comité Técnico  
del Fideicomiso Estatal del Programa de  
Escuelas de Calidad**

**Por la Contraloría del Estado**



**L.A.F. José Luis Ayala Avalos**  
Director General de Control y Evaluación a  
Organismos Paraestatales.

**ENLACE**



**Lic. Enrique Galán Martínez**  
Asesor Regional



**L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**  
Coordinador de Seguimiento.



**Lic. Ricardo Benjamín de Aquino  
Medina.**  
Supervisor de Auditores






**TESTIGOS**

**Tec. Ana Lilia Tovar Carmona**  
Cargo Técnico en procesamiento de datos

**L.C.P. Patricia Muñoz Arceo**  
Auditor.

**Prof. Anastasio Amancio Nieto Guzmán**  
Cargo Asesores Regional

**L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano.**  
Auditor.

**L.C.P. Pablo Cardenas Madrigal.**  
Auditor.

**Ing. Luis Gerardo Suarez Díaz**  
Analista de Sistemas "B".

**Ing. Carlos Ignacio López Hurtado**  
Jefe de Soporte Técnico

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría DGP/017/2019 de fecha 16 de julio de 2019.-----Conste.